

**NOMINA INICIATIVAS POSTULADAS CONCURSO F.N.D.R. 8%
ACTIVIDADES DE ADOPCIÓN, RESCATE, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO VETERINARIO 2025**

ID	Nombre Iniciativa	Nombre Institución	Provincia	Comuna	Estado Postulación	Observaciones
16911	GEA: FUNDACION COMPROMETIDA CON EL RESCATE Y PROTECCION CANINA.	FUNDACION PROTECTORA CANINA GEA	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- Adjuntar cartola actualizada de la cuenta bancaria de la organización postulante con No mas de 30 días de emisión por parte de la institución financiera.</p> <p>E.1.- En el punto 2.3 del formulario copiar los objetivos de la organización tal como aparecen en los estatutos.</p> <p>E.2.- En el punto 2.4 complementar el problema a resolver "con las diferentes enfermedades y/o problemas de salud y sanitario que presentan los canes abandonados o comunitarios".</p> <p>E.3.- En el punto 2.5, a) cambiar la palabra "financiamiento" por "mayores insumos y suministro"; b) sacar la esterilización como parte de las atenciones veterinarias propuestas en la iniciativa, ya que según lo señalado en el punto 5.3 línea 2 de postulación del instructivo del concurso RES(EX) N°91/2025 se excluyen cirugías de esterilización.</p> <p>E.4.- En el punto 2.6 sacar a los canes y focalizar los beneficiarios en función de posibles personas que adoptaran, responsables actuales de mascotas, y población general de los sectores en donde se realizaran las campañas o prestaciones descritas en la iniciativa.</p> <p>E.5.- En el punto 2.7, a) objetivo general, cambiar palabra "brindar" por "realizar campañas de"; b) objetivo específico 2, eliminar procedimiento de esterilización como mecanismo de control reproductivo y dejar vacunación para prevenir y mejorar la salud de los canes.</p> <p>E.6.- En el punto 3.1 Descripción de Actividades: a) Atención veterinaria de perros rescatados, eliminar procedimiento de esterilización y cirugías de control reproductivo, ya que según lo señalado en el punto 5.3 línea 2 de postulación del instructivo del concurso RES(EX) N°91/2025 se excluyen cirugías de esterilización; b) incluir y explicar como se realizara los operativos de rescate, que medios se utilizaran en el transporte, manejo y personal para posteriormente ser evaluados y diagnosticados; c) detalle y desglose de las horas de contratación del medico veterinario en las actividades contempladas en la iniciativa, las que deben coincidir con las solicitadas en el presupuesto (Honorarios); d) incluir rendiciones y cierre del proyecto como parte de las actividades que se deben ejecutar en la iniciativa, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y cronograma de actividades.</p> <p>E.7.- En el punto 3.2 adelantar las actividades del mes de diciembre, acortando el tiempo de ejecución o iniciar las actividades antes de lo programado (agosto).</p> <p>E.8.- En el punto 3.3. Cotizaciones, a) insumos veterinarios, en todos los artículos indicar cantidad, unidad de medida y/o gramaje de los productos; b) en términos generales se debe utilizar para la elaboración del presupuesto el menor valor de los precios de cada ítem independiente el proveedor; c) Ajustar precio del ítem pasacalle 6x1 metros a valores de mercado que fluctúan entre 60 a 70 mil pesos.</p>
16878	NO A LOS RESIDUOS DE ANIMALES EN LA COMUNA DE HUALAÑE	CLUB DEPORTIVO MIRA RIO UNIDO	Curicó	Hualañe	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- incorporar en los objetivos de los estatutos de la organización la realización de actividades o temáticas relacionadas con la tenencia responsable de animales, según lo indicado en el punto 5.1 del instructivo del concurso.</p> <p>A.2.- Adjuntar cartola actualizada de cuenta bancaria de la organización postulante con no mas de 30 días de emisión por parte de la entidad financiera.</p> <p>A.3.- Presentar declaración jurada simple de la organización postulante en donde se demuestre la experiencia en la línea del concurso, detallando participación y/o ejecución de actividades asociadas a la tenencia responsable de animales.</p> <p>A.4.- Presentar permiso o autorización sanitaria del vehículo que realizara el traslado de los residuos fecales hacia destino de disposición final en relleno sanitario.</p> <p>E.1.- En el punto 2.3 solo indicar los objetivos que están presentes en los estatutos de la organización.</p> <p>E.2.- En el punto 2.7 redactar los objetivos de las siguiente manera: a) objetivo general, "realizar jornada de limpieza y manejo de residuos fecales de animales en 12 sectores de la comuna de Hualañe"; b) objetivo específico 1, "retirar residuos fecales de animales situados en lugares públicos, contaminando el medio ambiente y las condiciones sanitaria de los espacios comunitarios"; c) objetivo específico 2, educar e informar sobre los mecanismos para evitar el fecalismo en la vía pública mediante el manejo y disposición final de las heces de animales; d) objetivo específico 3, realizar campaña de sensibilización para eliminar a futuro el fecalismo en los lugares públicos de la comuna de hualañe.</p> <p>E.3.- En el punto 2.9 detallar los sitios en donde se realizaran las jornadas de limpieza y manejo de fecas, acopio, traslado, y disposición final de los residuos.</p> <p>E.4.- En el punto 3.1, a) compra de difusión, detallar en donde se realizara las actividades de difusión (lugares), fechas y horarios, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y cronograma de actividades; b) incluir las actividades vinculadas al acopio, traslado, y disposición final de los residuos fecales con las debidas autorizaciones o permisos sanitarios según corresponda, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y cronograma de actividades.</p> <p>E.5.- En el punto 4.1, a) Se solicita revisar y corregir los valores de cada ítem de ferretería (gasto de operación), ya que se evidencio una sobreestimación de estos en función de los precios de mercado, con la excepción de sacos de comida para perro (25 kg) y el rastrillo forjado. Lo mismo ocurre con el ítem de gasto de difusión pasacalle 5x1 mt, corregir; b) indicar en el presupuesto del ítem traslados el detalle de los viajes (origen y destino), y en el caso de la cotización del proveedor Nelida Herrera señalar la capacidad de pasajeros del minibus.</p>
16481	Primera Jornada sanitaria caninos y felinos Agrupación Animales a Toda Costa	Agrupación Animales a Toda Costa	Curicó	Licantén	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- se sugiere renovar la cedula de identidad de la representante legal de la organización para no tener problemas con la identidad bancaria bajo el supuesto de adjudicación de los fondos de la iniciativa.</p> <p>A.2.- Presentar declaración jurada de la organización postulante que demuestre la experiencia en la línea del concurso, detallando la participación y/o ejecución de actividades asociadas a la tenencia responsable de animales.</p> <p>A.3.- Presentar carta de compromiso de la junta de vecinos correspondiente para utilizar la sede comunitaria población villa el bosque en el desarrollo de las actividades que contempla la iniciativa.</p> <p>E.1.- En el punto 2.10 del formulario incluir la junta vecinos u organización que facilitara la sede comunitaria para la realización de las actividades contempladas en la iniciativa.</p> <p>E.2.- En el punto 3.1, a) desglosar y detallar cada una de las actividades que contempla la jornada de salud animal: recursos humanos (perfil y horas), insumos, capacitaciones, procedimientos, registro, etc. ... en donde se indique el uso de los ítem financiados con el proyecto; b) incorporar rendiciones financieras y elaboración de informe final de ejecución (IFE) como parte de las actividades de la iniciativa, las que deben quedar reflejadas en la descripción, tabla resumen y cronograma de actividades.</p> <p>E.3.- En el punto 4.1, a) Gasto de Honorarios, desglosar cada profesional medico veterinario con sus horas correspondientes (8 hr) de trabajo en la iniciativa; b) En cada ítem correspondiente a gasto de operación se debe detallar la cantidad, unidad de medida, metraje, dosis (ml o gr) según corresponda, lo que tiene que ser coincidente con las cotizaciones; c) se solicita modificar los valores de los artículos veterinarios y médicos de gasto de operación a precio de mercado, ya que se evidencio que esta sobreestimados. Los únicos ítem acorde son Sanium 4 Kg; Fiprokil 250 ml; Algodón Cranberry 1 Kg.</p>
15806	Huellas en el camino se la juega por nuestras mascotas	AGRUPACION DE ACCION SOLIDARIA HUELLAS EN EL CAMINO	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- Adjuntar nuevamente Anexo 1, el que debe venir con el timbre de la organización postulante y la firma del representante legal.</p> <p>A.2.- Adjuntar copia del RUT del representante legal con mayor nitidez y resolución.</p> <p>A.3.- incluir en los objetivos de los estatutos de la organización postulante la ejecución de actividades o temáticas relacionadas con la tenencia responsable de animales.</p> <p>A.4.- Adjuntar nuevamente Anexos 2, 3, 4, 6, 7 con el timbre de la organización postulante, la firma del representante legal, y la información correspondiente.</p> <p>A.5.- Adjuntar cartola actualizada de la cuenta bancaria de la organización postulante con no mas de 30 días de emisión por parte de la entidad financiera.</p> <p>A.6.- Adjuntar declaración jurada simple de la organización postulante que demuestre la experiencia en la línea del concurso, detallando participación y/o ejecución de actividades relacionadas con la tenencia responsable de animales.</p> <p>E.1.- En el punto 2.6 del formulario indicar como se realizara la selección de personas beneficiarias según rango etario y sector socio económico identificado por la agrupación.</p> <p>E.2.- En el punto 2.9 mayor detalle de los sectores (8) en donde se pretende intervenir con la iniciativa.</p> <p>E.3.- En el punto 2.10 incluir a las organizaciones de la sociedad civil con las que se pretende trabajar en la ejecución de la iniciativa.</p> <p>E.4.- En el punto 3.1, a) en cada actividad de talleres se debe detallar la cantidad de estos, numero de horas desglosadas del recurso humano, las temáticas de las capacitaciones, y el uso de los ítem solicitados para financiamiento de la iniciativa; b) detallar cuales son los productos y utilización del diagnostico en el desarrollo del proyecto; c) incluir actividades de difusión de la iniciativa como tal, rendiciones financieras, y elaboración de informe final de ejecución (IFE), las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y cronograma de actividades.</p> <p>E.5.- En el punto 4.1, a) Honorarios, realizar desglose de las horas del recurso humano (técnico veterinario) por cada actividad que se realizara con la iniciativa, lo que se debe ajustar a lo solicitado en el presupuesto; b) en el presupuesto del ítem flyers se debe detallar el tamaño del artículo, lo que debe ser coincidente con la información de las cotizaciones (2).</p>

15901	Triple R en Colbún	AGRUPACION ANIMALISTA DEFENSORES DE ANIMALES J&A COLBUN	Linares	Colbún	Inadmisibles	A.1.- INADMISIBLE, según punto 1.11.5 del instructivo del concurso RES(EX) N°91/2025.
16526	119 DIAS DE ALIMENTACIÓN REFUGIO AGRUPACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES LINARES	AGRUPACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES DE LINARES	Linares	Linares	Admisibles con Observaciones	A.1.- Presentar el certificado actualizado de directorio vigente emitido por el registro civil. A.2.- Presentar declaración jurada simple o documento de la organización postulante que demuestre la experiencia en la línea del concurso, detallando participación y/o ejecución de actividades asociadas a la tenencia responsable de animales. A.3.- Presentar permiso municipal y/o sanitario de funcionamiento del refugio. E.1.- En el punto 2.6 del formulario letra a) indicar cuantas personas aproximadas o sectores poblados cercanos al refugio son beneficiarios de la iniciativa a causa del buen funcionamiento del refugio. E.2.- En el punto 2.7 tanto el objetivo general y específicos no pueden orientarse solamente a la alimentación de los animales, ya que existe un tope del 30 % del monto total solicitado al FNDOR para este ítem, según punto 5.5.6 del instructivo del concurso. Por lo que se sugiere incorporar nuevas actividades y objetivos orientados a la tenencia responsable de animales (Ej. atención primaria, vacunación, etc.). E.3.- En el punto 2.10 incluir alguna organización pública o privada que les brinde apoyo o ayuda a su labor, ya sea mediante insumos, donaciones o subvenciones. E.4.- En el punto 3.1 se debe incluir nuevas actividades asociadas a la tenencia responsable de animales en directa relación con la observación E.2. Además incorporar las rendiciones financieras y elaboración de informe final de ejecución como parte de las actividades de la iniciativa, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen. E.5.- En el punto 3.2 realizar programación de las nuevas actividades en tenencia responsable de animales en función de la observación E.4, además se sugiere que las actividades empiecen su ejecución a partir del segundo semestre año calendario 2025 (agosto - septiembre). E.6.- En el punto 4.1, a) incluir requerimientos de las nuevas actividades en función de la observación E.4, las que deben estar respaldadas con cotizaciones (2) por cada nuevo ítem o incorporar el anexo 6 en el caso de gasto de honorarios.; b) Gasto de difusión, el ítem video de difusión debe indicar las características técnicas del producto audiovisual, formato, resolución, duración, equipos utilizados, entregables, etc... y en que medios o redes sociales será distribuido para su difusión (detallar).
16657	BIENESTAR ANIMAL: CUIDADO Y RESCATE EN CONSTITUCIÓN	AGRUPACIÓN POR UN MUNDO DE AMOR ANIMAL P.U.M.A.A.	Talca	Constitución	Admisibles con Observaciones	A.1.- Adjuntar cartola actualizada de la cuenta bancaria de la organización postulante en donde se visualice el número de cuenta y con una fecha de emisión no superior a 30 días por parte de la entidad financiera. A.2.- Adjuntar carta de apoyo de la municipalidad de Constitución según lo indicado en el punto 2.10 del formulario de postulación. E.1.- En el punto 2.4, 2.5 y 2.6 del formulario de postulación se plantea la cantidad de animales que se espera atender en los operativos que contempla la iniciativa. Sin embargo, no coincide el número total de perros y gatos, por lo que se solicita corregir. E.2.- En el punto 2.9 especificar las zonas o sectores en donde se realizarán los operativos con recursos de la iniciativa. E.3.- En el punto 3.1, a) desglosar y detallar las distintas actividades contempladas en los operativos de rescate y tratamiento médico: recurso humano (horas), insumos, equipamiento, etc., como también el procedimiento y registro correspondiente; b) en la actividad de adopción responsable detallar y explicar como se realizará la evaluación, mantención de animales, y proceso de adopción; c) en la actividad de evaluación e informe final incorporar las rendiciones financieras y la elaboración del informe final de ejecución (IFE) de la iniciativa; d) en la tabla resumen realizar la programación de las actividades de ejecución del proyecto a partir del mes de agosto o septiembre. E.4.- En el punto 3.2 realizar la programación de actividades a partir del mes de agosto o septiembre año calendario 2025. E.5.- En el punto 4.1 a) gasto de honorarios, detallar en cada actividad que trabajara el recurso humano (médico veterinario) indicando el número de horas correspondientes, cuya sumatoria deberá coincidir con lo solicitado a financiar por la iniciativa.; b) Ajustar el precio del ítem pasacalle 6 x 1 metros a valor de mercado, ya que se evidencio que esta sobreestimado.
17194	RESCATE, ATENCIÓN Y CUIDADO DE ANIMALES ABANDONADOS EN CONSTITUCIÓN	GRUPO PROTECTOR DE ANIMALES CON UNA PATITA EN EL CORAZÓN	Talca	Constitución	Admisibles con Observaciones	A.1.- Adjuntar anexo 6 según lo señalado en el punto 4.1 gasto en honorarios. A.2.- Adjuntar carta de apoyo de la municipalidad correspondiente según lo señalado en el punto 2.10 del formulario. E.1.- En el punto 2.4 del formulario explicar la problemática a resolver con datos o información de respaldo, ya que solo se evidencia la solución hipotética al problema. E.2.- En el punto 2.9 especificar las zonas o sectores en donde se realizarán los operativos con recursos de la iniciativa. E.3.- En el punto 3.1, a) desglosar y detallar las distintas actividades contempladas en los operativos de rescate y tratamiento médico: recurso humano (horas), insumos, equipamiento, etc., como también el procedimiento y registro correspondiente; b) en la actividad de adopción responsable detallar y explicar como se realizará la evaluación, mantención de animales, y proceso de adopción; c) en la actividad de evaluación e informe final incorporar las rendiciones financieras y la elaboración del informe final de ejecución (IFE) de la iniciativa; d) en la tabla resumen realizar la programación de las actividades de ejecución del proyecto a partir del mes de agosto o septiembre. E.4.- En el punto 3.2 realizar la programación de actividades a partir del mes de agosto o septiembre año calendario 2025. E.5.- En el punto 4.1 a) gasto de honorarios, detallar en cada actividad que trabajara el recurso humano (médico veterinario), indicando el número de horas correspondientes, cuya sumatoria deberá coincidir con lo solicitado a financiar por la iniciativa.; b) Ajustar precio del ítem pasacalle 6x1 metros a valor de mercado, ya que se evidencio que esta sobreestimado; c) las cotizaciones (2) y detalle de los ítems medicamentos y alimento deben tener la misma descripción, cantidad, unidad de medida, gramaje, dosis, etc... corregir según corresponda.
14367	* S.O.S ATENCIÓN DE MASCOTAS EN VULNERACIÓN *	Centro de Acción Social y Solidario Refugio Esperanza	Talca	Maule	Admisibles con Observaciones	A.1.- Presentar declaración jurada simple o documento de la organización postulante que acredite la experiencia en la línea del concurso, detallando participación o ejecución de actividades asociadas a la tenencia responsable de animales. A.2.- Presentar documento o certificado que acredite que la organización postulante se encuentra inscrita en el registro nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro Promotoras de la Tenencia Responsable. E.1.- En el punto 2.4 del formulario de postulación se solicita No estigmatizar a los sectores vulnerables como culpables de las malas prácticas en la tenencia responsable de animales, ya que lamentablemente son personas de sectores de mejor situación socioeconómica los que van a dejar y abandonar a mascotas a lugares rurales o vulnerables. E.2.- En el punto 2.5, a) indicar que tipo de animales perros y/o gatos serán intervenidos y la cantidad aproximada; b) eliminar el ítem gasolina para el traslado de animales, ya que dicho ítem no es financiable por el concurso según el punto 5.5.8 del instructivo RES(EX) N°91/2025. E.3.- En el punto 2.6, letra a) detallar los sectores a intervenir con los operativos contemplados en la iniciativa. E.4.- En el punto 2.7, a) redactar objetivo general de la siguiente manera "realización de operativos sanitario de animales abandonados en zonas vulnerables para evitar contagio de enfermedades zoonóticas"; b) redactar objetivos específicos 1 de la siguiente manera "mantener control sanitario en animales abandonados en sectores vulnerables"; c) redactar objetivos específicos 2 de la siguiente manera "implementar tratamiento veterinario preventivo de enfermedades zoonóticas y peluquería sanitaria en animales comunitarios o callejeros"; d) redactar objetivos específicos 3 de la siguiente manera "sensibilizar sobre la importancia de la tenencia responsable de animales y el abandono de estos en la vía pública o en sitios eriazos". E.5.- En el punto 2.9 al igual que en el 2.4 se solicita No estigmatizar a la población de sectores vulnerables con malas prácticas en la tenencia responsable de animales. E.6.- En el punto 3.1, a) mayor descripción de cada actividad contemplada en la iniciativa, medios y utilización de insumos o servicios financiados por el proyecto, participación de voluntariado y profesionales veterinarios, identificación y selección de animales (beneficiarios) para cada tipo de intervención, explicación y lugares de realización de los procedimientos correspondientes, etc.; b) incluir actividades referente a rendiciones y cierre del proyecto, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y el cronograma de actividades del proyecto; c) En la tabla resumen se solicita ampliar el rango horario o de días de los operativos y atención clínica, ya que debido a la naturaleza de las actividades y cantidad de animales se requiere mayor tiempo en ejecutarlas; d) incluir actividades asociadas a la sensibilización de la comunidad en los sectores intervenidos por la iniciativa sobre la importancia de la tenencia responsable de animales, realizada por un profesional médico veterinario o técnico con experiencia en la materia. Además considerar una jornada de adopción de mascotas si las condiciones logísticas lo permiten. E.7.- En el punto 3.3, a) Gasto de operación, eliminar el ítem bencina para transporte, ya que el concurso no financia este tipo de insumos según punto 1.14.2 letra g) y 5.5.8 del instructivo RES(EX) N°91/2025. b) En general, cada ítem del presupuesto ya sea gasto de operación o difusión deben tener la misma descripción técnica y cantidad de artículos que en las cotizaciones presentadas, por lo que se solicita revisar y corregir; c) En general el presupuesto debe estar elaborado con los precios más bajos de cada ítem por tipo de gasto independiente del proveedor, revisar y corregir; d) En las cotizaciones de los proveedores XIAOQIN y Xtramprison los RUT de las empresas están erróneos según el SIL, por lo que solicita corregir o cambiar de proveedores; e) En la descripción de los ítems medicamentos y/o artículos veterinarios se debe indicar cantidad, unidad de medida y metraje de cada uno; f) En las cotizaciones referente a servicio de vacunas indicar si los valores incluyen IVA.

14790	PATITAS EN ACCIÓN CON VACUNACIÓN.	Agrupación Aperrados 100% Talca Maule	Talca	Maule	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- Adjuntar nuevamente los estatutos de la organización postulante con firma o timbre del ministro de fé que acredita el documento.</p> <p>A.2.- Adjuntar cartola actualizada de la cuenta bancaria de la organización postulante con No mas de 30 días de emisión por parte de la entidad financiera.</p> <p>A.3.- Adjuntar declaración jurada simple o documento de la organización postulante que demuestre su experiencia en la línea del concurso, detallando la participación o ejecución de actividades asociadas a la tenencia responsables de animales.</p> <p>E.1.- En el punto 2.6 letra a) como parte de los beneficiarios (personas) incluir a la comunidad de los sectores aledaños en donde se encuentran los canes abandonados o en hogares temporales.</p> <p>E.2.- En el punto 2.7 redactar los objetivos de la siguiente manera: a)objetivo general "prevenir y/o disminuir la cantidad de canes gravemente enfermos en situación de abandono o en hogares temporales, con afecciones como parvovirus y distemper para estar en condiciones de ser adoptados"; b) objetivo específico 1, controlar posibles brotes de virus contagiosos entre la población de canes abandonados o en situación de calle"; c) objetivo específico 2, "recuperar el estado de salud de canes enfermos para estar en condiciones de ser adoptados con sus vacunas al día"; d) objetivo específico 3, reubicar o adopción de canes en buena condición de salud y sanitaria.</p> <p>E.3.- En el punto 2.9 realizar mayor descripción de los sectores o lugares específicos en donde se realizaran las actividades de la iniciativa.</p> <p>E.4.- En el punto 3.1, a) descripción en detalle de las actividades que contempla la iniciativa, recurso humano, lugares de realización, procedimientos, metodología, equipos, insumos, etc..., además las actividades de difusión y jornadas de vacunación se deben describir de manera separa tanto en el punto 3.1 y 3.2 del formulario; b) incorporar las rendiciones financieras y la elaboración de informe final de ejecución como parte de las actividades de la iniciativa, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y el cronograma de actividades.</p> <p>E.5.- En el punto 4.1, a) Gasto de operación, detallar que vacunas se van a adquirir en el ítem vacunación; los medicamentos, artículos veterinarios, y alimento deben desglosarse indicando cantidad, unidad de medida, dosis, metraje, etc. según corresponda; eliminar el ítem gasolina, ya que No es financiable por el concurso según punto 1.14.2 letra g) del instructivo RES(EX) N°91/2025. b) Gasto de difusión, desglosar cada ítem indicando cantidad, unidad de medida (tamaño), descripción técnica, etc. ; c) En general las cotizaciones (2) de cada ítem de gasto de operación deben tener la misma descripción técnica de los artículos, cantidades, y los valores o precios con IVA incluido, revisar y corregir según corresponda.</p>
17155	Voz de los Animales	CENTRO DE ACCION SOCIAL SOLIDARIO ARTISTICO CULTURAL NUEVA GENERACION	Talca	Maule	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- Presentar certificado actualizado de directorio vigente emitido por el registro civil.</p> <p>A.2.- Se sugiere renovar la cedula de identidad del representante legal de la organización, para no presentar problemas con la entidad financiera bajo el supuesto de adjudicación de la iniciativa.</p> <p>A.3.- Incorporar en los objetivos de los estatutos de la organización postulante la ejecución de actividades o temáticas relacionadas con actividades medioambientales, según lo indicado en el punto 5.1 del instructivo del concurso.</p> <p>A.4.- Adjuntar cartola actualizada de la cuenta bancaria de la organización postulante con No mas de 30 días de misión por parte de la entidad financiera.</p> <p>A.5.- Presentar declaración jurada simple de la organización postulante que demuestre la experiencia en la línea del concurso, detallando participación y/o ejecución de actividades orientadas a la tenencia responsable de animales.</p> <p>E.1.- En el punto 2.6 del formulario letra b) se hace mención que entre los animales beneficiarios hay exóticos y mas pequeños en estado de abandono, se solicita no incluirlos debido a que requieren de otro tipo de adecuaciones según normativa del S.A.G. , y además que recibirán rescate, atención primaria y rehabilitación situación que no contempla el proyecto.</p> <p>E.2.- En el punto 2.7 eliminar del objetivo general la frase " utilizando capsulas informativas y entrevistas en formato podcast".</p> <p>E.3.- En el punto 2.9 indicar cobertura territorial de la difusión del podcast.</p> <p>E.4.- En el punto 3.1, a) indicar numero de beneficiarios en función de la cobertura territorial de la iniciativa; b) actividad puesta en escena, mayor detalle de las actividades y locaciones seleccionadas; c) mayor detalle de las actividades de difusión de la iniciativa (realización del proyecto con financiamiento del Gobierno Regional del Maule); d) Presentar la programación, horas de duración, grabaciones, distribución de horas del recurso humano, entrevistados, temáticas, horarios, formato del podcast y generación de capsula informativa (formato, especificación técnica); e) mayor detalle de las actividades contempladas en las conclusiones y reflexiones (Ej. rendiciones financieras, informes, etc.).</p> <p>E.5.- En el punto 3.2 se sugiere programar las actividades de la iniciativa a partir del mes de julio, para asegurar la transferencia de recursos y ejecución del proyecto.</p> <p>En el punto 3.3, a) Honorarios, desglosar las horas de trabajo del recurso humano en las actividades de la iniciativa, las que deben estar justificadas en función de las horas totales solicitadas en el presupuesto; b) Gasto de operación, mayor detalle del equipamiento que se pretende arrendar para la realización de las actividades de la iniciativa, desglosar por ítem; c) Gasto de difusión, mayor detalle y descripción técnica de los artículos solicitados (tamaños, tipo de material, etc.).</p>
15282	"MI MASCOTA MI RESPONSABILIDAD"	Centro Social Solidario, Deportivo y Cultural Cambia una Vida	Talca	Maule	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- Presentar anexo 6 con el perfil del profesional (medico veterinario) que será el responsable de la realización de la charla educativa sobre tenencia responsable y cuidados básicos de mascotas</p> <p>A.2.- Adjuntar cartola actualizada de la cuenta bancaria de la organización postulante con No mas de 30 días de emisión por la institución financiera.</p> <p>A.3.- Adjuntar declaración jurada simple o documento de la organización postulante que acredite la experiencia de la institución en la participación o ejecución de actividades asociadas a la tenencia responsable de animales. E.1.- En el punto 2.4 señalar fuente de la información e indicar en que condiciones y/o situaciones se han recibido las denuncias por maltrato animal.</p> <p>E.2.- En el punto 2.6 letra a) indicar numero aproximado de asistente y/o beneficiarios de la actividad, situación socioeconómica, y como se realizara la convocatoria.</p> <p>E.3.- En el punto 2.7, a) complementar el objetivo general explicando que medios se utilizaran (ej. charlas) y donde (Ej. Sector, localidad, comuna) se ejecutara la iniciativa; b) mayor descripción de cada objetivo específico teniendo en consideración la meta concreta que se desea alcanzar para lograr el objetivo general.</p> <p>E.4.- En el punto 3.1, a) descripción en detalle de las actividades que contempla la iniciativa, recursos humanos, programación, equipamientos, participantes, temario de las charlas educativas y encargado de realizarlas, etc.; b) incorporar las rendiciones financieras y elaboración de informe final de ejecución como parte de las actividades del proyecto las que deben quedar reflejadas en el punto 3.1 y 3.2 del formulario de postulación.</p> <p>E.5.- En el punto 4.1, a) Gasto de operación, No se puede traspasar la ejecución de la iniciativa a un tercero (punto 1.13.1 del instructivo), por lo que se solicita contratar directamente al recurso humano (Ej. medico veterinario) que realizara la charla de tenencia responsable y cuidado de mascotas por parte de la organización postulante, presentando anexo 6 e incluirlo en el presupuesto como gasto de honorarios con las horas correspondiente según punto 1.14.1 del instructivo RES(EX) N° 91/2025; b) desglosar cada ítem de gasto de operación con la respectiva descripción técnica, cantidad, precio o valor, lo que debe ser coincidente con la información de las cotizaciones correspondientes; eliminar servicio de alimentación (Coffe break) según lo indicado en el punto 1.14.2 letra h) del instructivo del concurso; c) Gasto de difusión, desglosar cada ítem de gasto de difusión con la respectiva descripción técnica, cantidad, precio o valor de los artículos, lo que debe ser coincidente con la información de las cotizaciones correspondientes; d) En general las cotizaciones (2) deben tener la misma descripción técnica, unidades - cantidades por cada ítem según tipo de gasto; RUT del proveedor XIAOQIN es incorrecto según el SII, corregir o cambiar del proveedor.</p>
14741	ATENCIÓN Y VACUNACION PARA ADOPCION	Agrupación protectora de animales Nani Patitas	Talca	Maule	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según punto 1.11.3 del instructivo del concurso RES(EX) N°91/2025, en donde la organización al momento de postular debe tener 2 años de antigüedad.
14990	Patitas y Garras al rescate de los animales abandonados	Club Patitas y Garras Cumpeo	Talca	Río Claro	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- Presentar declaración jurada simple o documento emitido por la organización postulante en donde se demuestre la experiencia en actividades de la línea de postulación del concurso, ya sea como participante y/o ejecutores.</p> <p>A.2.- Presentar autorización por parte del municipio correspondiente (DOM) para la instalación de señalética en los lugares contemplados en la iniciativa, los que deben obligatoriamente constituir un bien nacional de uso publico.</p> <p>E.1.- En el punto 2.3 copiar los objetivos de la institución postulante , tal como están en los estatutos de la organización..</p> <p>E.2.- En el punto 2.6 incluir como beneficiarios a la comunidad de los sectores en donde se realizaran los monitoreos, atención de animales, y posibles adopciones de perros.</p> <p>E.3.- En el punto 2.7 complementar el objetivo general con " brindar atención primaria a los perros abandonados".</p> <p>E.4.- En el punto 3.1, a) definir los días calendario específico para cada actividad definida en la iniciativa; b) incluir actividades de difusión de la iniciativa en su contexto general, y no solo orientado a una actividad como la adopción de animales. Además incorporar las rendiciones y cierre del proyecto como una actividad adicional, las que debe quedar reflejada en la tabla resumen y cronograma de actividades; c) En la tabla resumen de las actividades se sugiere ampliar el rango horario o días para la realización de los monitoreos de animales abandonados y la instalación de señalética, debido a las características de las actividades mencionadas.</p> <p>E.5.- En el punto 3.2 explicar la lógica cronológica de que la jornada de adopción de animales sea antes de las jornadas de monitoreo.</p> <p>E.6.- En el punto 3.3, a) en general se debe seleccionar el precio mas bajos de cada ítems en la elaboración del presupuesto independiente el proveedor; b) las cotizaciones del ítem dípticos correspondiente a gasto de difusión deben tener la misma descripción (tamaño) para ser comparables según valores de mercado.</p>